

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE AECSA VS LUZ ROCIO RODRIGUEZ MADRID / PROCESO EJECUTIVO NO. 2023-00087 / BOGOTÁ D.C. 42755229

Coronado Gonzalez Abogados <cgabogadosaecs@gmail.com>

Vie 21/04/2023 2:16 PM

Para: Juzgado 56 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (104 KB)

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - AECSA VS LUZ ROCIO RODRIGUEZ MADRID.pdf;

SEÑOR

JUEZ CINCUENTA Y SEIS (56) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE 42755229 CUANTÍA
RADICADO: 2023-00087
DEMANDANTE: AECSA S.A
DEMANDADO: LUZ ROCIO RODRIGUEZ MADRID
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por **CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS** mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía **No. 79.397.838** de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. **No. 152.224** del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de **AECSA S.A**, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

--

CAROLINA CORONADO ALDANA

cgabogadosaecs@gmail.com

CRA 7 No 17-01 OFICINA 1026 BOGOTA D.C.

TELÉFONOS. 3004572345-3004524825-3013657843

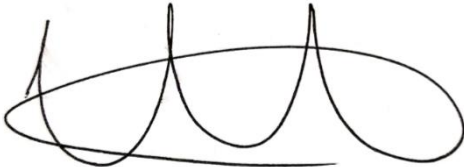
SEÑOR
JUEZ CINCUENTA Y SEIS (56) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE 42755229 CUANTÍA
RADICADO: 2023-00087
DEMANDANTE: AECSA S.A
DEMANDADO: LUZ ROCIO RODRIGUEZ MADRID
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 79.397.838 de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. No. 152.224 del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de AECSA S.A, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO							
TITULAR	LUZ ROCIO RODRIGUEZ MADRID			CAPITAL ACELERADO		\$ 84,388,772.00	
CÉDULA	42755229						
OBLIGACIÓN	00130158005002602142			FECHA DE LIQUIDACIÓN		19/04/2023	
DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	TASA AUTORIZADA	TASA APLICADA	DÍAS MORA	CAPITAL	INTERES DE MORA CAUSADOS
26/01/2023	31/01/2023	43.2600%	3.0411%	3.0411%	5	\$ 84,388,772	\$ 427,722
01/02/2023	28/02/2023	45.2700%	3.1608%	3.1608%	30	\$ 84,388,772	\$ 2,667,352
01/03/2023	31/03/2023	46.2600%	3.2192%	3.2192%	30	\$ 84,388,772	\$ 2,716,638
01/04/2023	19/04/2023	47.0850%	3.2676%	3.2676%	19	\$ 84,388,772	\$ 1,746,402
TOTAL INTERES MORATORIO							\$ 7,558,115
SALDO INTERÉS DE MORA:			\$ 7,558,114.88				
SALDO CAPITAL:			\$ 84,388,772.00				
TOTAL LIQUIDACIÓN:			\$ 91,946,886.88				

Del Señor Juez, Atentamente



CAROLINA CORONADO ALDANA
C.C. N° 52.476.306 de Bogotá
T.P. N° 125.650 del C.S.J.